



ACTA DE LA LXXI REUNIÓN VIRTUAL DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA ORGANIZACIÓN LATINOAMERICANA Y DEL CARIBE DE ENTIDADES FISCALIZADORAS SUPERIORES - OLACEFS

De manera remota, el 30 de junio de 2020, a las 9h00 (hora de Lima), se reunieron los miembros del Consejo Directivo con el objeto de celebrar la septuagésima primera reunión del Consejo Directivo de la OLACEFS, participando: Nelson Eduardo Shack Yalta, Contralor General de la República del Perú y Presidente de OLACEFS; Jorge Bermúdez, Contralor General de la República de Chile y Secretario Ejecutivo de la OLACEFS; Susana Díaz, Presidenta del Tribunal de Cuentas de la República Oriental del Uruguay; Augusto Nardes, Ministro del Tribunal de Cuentas de la Unión de Brasil; Camilo Benítez, Contralor General de la República de Paraguay; Edwin Salazar, Contralor General de Cuentas de la República de Guatemala y Carlos Córdoba, Contralor General de la República de Colombia.

También participaron en la sesión los titulares y delegados de Comités, Comisiones, Grupos de Trabajo, auditores de la OLACEFS y demás invitados especiales que se detallan en la Lista de Participantes adjunta a esta acta.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 23 del Reglamento de la OLACEFS, esta acta constituye una versión abreviada de las discusiones de la sesión, que contiene las decisiones adoptadas por el Consejo Directivo. Una versión íntegra de las discusiones será publicada oportunamente en el portal web institucional en formato audiovisual.

Al iniciar la sesión el presidente de la OLACEFS ofreció unas palabras de bienvenida a todos los participantes y realizó una introducción a los temas que se discutirán en la sesión.

1.- VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

Por indicación del presidente la Secretaría Ejecutiva procedió a verificar la asistencia de los titulares y delegados de las EFS Miembros del Consejo Directivo de la Organización, constatándose que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 21 del Reglamento, se cuenta con el quórum reglamentario.

2.- CONSIDERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

El presidente solicitó a la Secretaría Ejecutiva que diera lectura de los puntos incluidos en el orden del día propuesto, siendo éstos:

A. SOBRE ORGANIZACIÓN DE LA XXX ASAMBLEA GENERAL 2020



- B.** AJUSTES A POAS 2020 DEBIDO A COVID-19
- C.** INCOMPATIBILIDAD DE EFS PARAGUAY PARA EJERCER CARGO DE AUDITOR DE GESTIÓN;
- D.** PROPUESTA DE EXTENSIÓN DE MANDATOS EN CONSEJO DIRECTIVO Y PRESIDENCIA DE CTPBG HASTA 2021
- E.** INFORME SOBRE CUOTAS DE MEMBRESÍA
 - i. ESTADO DE PAGO Y SOLICITUD DE AMPLIACIÓN PLAZOS DE PAGO
 - ii. INFORME DE LA PRESIDENCIA SOBRE ACCIONES DESARROLLADAS POR SUSPENSIÓN/EXPULSIÓN DE MIEMBROS DEUDORES
- F.** SOLICITUD DE EFS DE ITALIA PARA SER MIEMBRO ASOCIADO
- G.** PROPUESTA DE CREACIÓN DEL GRUPO DE TRABAJO SOBRE IGUALDAD DE GÉNERO Y NO DISCRIMINACIÓN DE LA OLACEFS
- H.** ACTUALIZACIÓN MANUAL DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS DE LA OLACEFS
- I.** ACTUALIZACIÓN DEL RANKING PRIORIZADO DE EFS CON MAYORES NECESIDADES
- J.** INFORME SOBRE EUROSAI-OLACEFS JOINT CONFERENCE 2020
- K.** INFORME DE ORGANISMOS COOPERANTES INTERNACIONALES
 - i. PROPUESTA DE NUEVO PROYECTO REGIONAL OLACEFS-GIZ
 - ii. INFORME SOBRE ACTIVIDADES OLACEFS- IDI
 - iii. INFORME SOBRE ACTIVIDADES OLACEFS- BID
- L.** OTROS
 - i. ANUNCIO SOBRE EL II FORO REGIONAL DE ALTO NIVEL DE ENTIDADES FISCALIZADORAS SUPERIORES: “LAS EFS FRENTE A SITUACIONES DE EMERGENCIA PÚBLICA: LECCIONES Y DESAFÍOS”.
 - ii. INFORME SOBRE SUSCRIPCIÓN DE CONVENIO CON CEPAL
 - iii. PRESENTACIÓN DEL LIBRO SOBRE LA HISTORIA Y TRABAJO DE LAS ENTIDADES FISCALIZADORAS SUPERIORES
 - iv. TOMAR CONOCIMIENTO DEL TEXTO PROPUESTO DEL CAJ, SOBRE LAS MODIFICATORIAS A LA CARTA CONSTITUTIVA, EN CUMPLIMIENTO DE LA RESOLUCIÓN N°14/2019/AG;
 - v. TOMAR CONOCIMIENTO DEL PLAN DE ACCIÓN REGIONAL Y APROBAR LA ACTUALIZACIÓN DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA DEL GRUPO DE TRABAJO SOBRE FISCALIZACIÓN DE GESTIÓN DE DESASTRES EN EL MARCO DE LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (GTFD);
 - vi. TOMAR CONOCIMIENTO DEL RETIRO VOLUNTARIO DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE CALI; y
 - vii. RELANZAMIENTO DE LA RED LATINOAMERICANA Y DEL CARIBE DE COMBATE A LA CORRUPCIÓN (RLACC).

No habiendo comentarios por parte de los señores consejeros, se adopta el siguiente acuerdo:



ACUERDO 1439/06/2020

APROBAR POR UNANIMIDAD LA ORDEN DEL DÍA DE LA LXXI REUNIÓN VIRTUAL DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA ORGANIZACIÓN LATINOAMERICANA DE ENTIDADES FISCALIZADORAS SUPERIORES – OLACEFS.

A. SOBRE ORGANIZACIÓN DE LA XXX ASAMBLEA GENERAL 2020

La presidencia informa sobre la solicitud de la EFS de Colombia para posponer la AG de este año para el 2021 debido a la pandemia actual, lo que implica, además, prorrogar su designación como miembro del Consejo Directivo por un año adicional.

A continuación, toma la palabra Tania Hernández, delegada de la Contraloría General de la República de Colombia, para informar que debido a la crisis sanitaria mundial, no existen las condiciones materiales y objetivas para celebrar la XXX Asamblea General de la OLACEFS de manera presencial, por lo que solicita su postergación para ser celebrada durante el segundo semestre de 2021. Adicionalmente, manifestando el interés y compromiso de su EFS para organizar el evento.

Toma la palabra la Presidencia para informar que, mediante la Resolución 12/2019/AG, la última Asamblea General aprobó los temas técnicos a ser desarrollados durante el año 2020, sin embargo atendida la solicitud de suspensión de la Asamblea General del presente año, se hace necesario replantear el cronograma para el desarrollo de éstos y evaluar su pertinencia para ajustarlos a la situación actual, para lo cual la presidencia consulta la opinión de las EFS de Costa Rica y de Paraguay, en su calidad de los líderes de los Temas Técnicos 2020.

Toma la palabra Camilo Benítez, Contralor General de la República de Paraguay para informar que, habiendo conversado previamente con la Secretaría Ejecutiva y con la EFS de Costa Rica, se discutió el asunto y se llegó a la convicción de que es necesario replantear los temas previamente aprobados con el objeto de ajustarlos a la realidad actual, por lo tanto, propone al Consejo Directivo que mandate a las EFS líderes para que presenten una propuesta de ajustes a los temas técnicos vigentes considerando la pandemia actual y que estos sean desarrollados el año 2021.

A continuación, toma la palabra Miriam Insausti, delegada de la CTPBG para informar que, debido a la crisis sanitaria global, algunos proyectos de la Comisión debieron posponerse y/o reagendarse, por lo tanto, señala que es relevante preguntarse qué va a pasar con todos estos proyectos, especialmente lo relacionado con la disponibilidad de información relacionada a la pandemia por parte de las EFS. Adicionalmente y en línea de lo anterior, informa que la Presidencia de la CTPBG solicita al Consejo aprobar la extensión de su mandato por un año para poder concluir adecuadamente sus proyectos.



En seguida, toma la palabra el ministro Nardes, presidente del CCC, para proponer al Consejo Directivo que la extensión de mandatos sea conferida a todos los órganos y grupos de Trabajo de la OLACEFS, más allá de los que tienen mandatos que concluyen este año. Esto incluiría una prórroga de 1 año de los mandatos de la Presidencia, Secretaría Ejecutiva, comités, comisiones y grupos de trabajo. Agregó que en su opinión el 2020 es un año sui generis y que lo ideal es permitirles que todos quienes lideran iniciativas de cooperación en la organización puedan recuperar eventuales perjuicios y compensarlos con esta extensión de sus respectivos mandatos.

Toma la palabra Henry Ara, Contralor General del Estado Bolivia, para apoyar las propuestas presentadas por las Presidencias de CTPBG y CCC.

A continuación, toma la palabra el Secretario Ejecutivo para explicar que, considerando todas las propuestas previamente expuestas, el Consejo Directivo se debe manifestar sobre lo siguiente:

- Posponer la Asamblea General del año 2020 para ser celebrada el año 2021, manteniendo la sede a cargo de la EFS de Colombia;
- Mandatar a las EFS de Costa Rica y Paraguay, en su calidad de líderes de temas técnicos, para realizar una propuesta de ajuste a los temas aprobados, con el objeto de considerar a la pandemia actual y a ser desarrollados durante el año 2021.
- Prorrogar los mandatos de todos los órganos y grupos de trabajo de la OLACEFS por 1 año.

Finalizadas las consideraciones, el Consejo Directivo adopta los siguientes acuerdos:

ACUERDO 1440/06/2020

TOMAR CONOCIMIENTO SOBRE LA SUSPENSIÓN DE LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE LA ORGANIZACIÓN DEL AÑO 2020 DEBIDO A LA CRISIS SANITARIA MUNDIAL Y PROPONER A LA ASAMBLEA GENERAL QUE APRUEBE LA PROPUESTA PARA SER REALIZADA EL AÑO 2021, MANTENIENDO LA SEDE EN LA EFS DE COLOMBIA.

ACUERDO 1441/06/2020

MANDATAR A LAS EFS DE COSTA RICA Y DE PARAGUAY, EN SUS CALIDADES DE LÍDERES DE LOS TEMAS TÉCNICOS 2020, PARA EVALUAR EL DESARROLLO DE LOS TEMAS PREVIAMENTE APROBADOS Y PROPONER A LA ASAMBLEA GENERAL LOS AJUSTES QUE ESTIMEN PERTINENTES, CONSIDERANDO LA PANDEMIA ACTUAL.



ACUERDO 1442/06/2020

APROBAR LA PROPUESTA DE EXTENSIÓN DE MANDATOS Y ELEVARLA ANTE LA ASAMBLEA GENERAL, PARA QUE SE PRONUNCIE SOBRE LA PRÓRROGA DE LOS MANDATOS DE TODOS LOS ÓRGANOS Y GRUPOS DE TRABAJO DE LA OLACEFS POR UN AÑO A CONTAR DEL PLAZO DE VIGENCIA ORIGINAL DE SUS MANDATOS.

B. AJUSTES A POAS 2020 DEBIDO A COVID-19

Toma la palabra el Secretario Ejecutivo para informar que, mediante la Resolución 04/2019/AG, la XXIX Asamblea General Ordinaria de la OLACEFS, desarrollada en San Salvador, delegó en el Consejo Directivo la facultad de aprobar los Planes Operativos Anuales (POAs) 2020 y presupuesto de la OLACEFS para el mismo año.

En ese contexto y mediante los Acuerdos 1434/12/2019, 1435/12/2019 y 1436/12/2019, el Consejo Directivo, de manera virtual, aprobó los POAs y el presupuesto para el año 2020. Asimismo, instruyó a las presidencias de órganos y grupos de trabajo a realizar algunos ajustes a sus POAs, estableciendo que cualquier modificación sólo podría realizarse hasta la celebración del primer Consejo Directivo del año 2020.

Considerando dicho mandato y atendidos los impactos de la pandemia actual está generando en toda la región, cada órgano y grupo de trabajo de la OLACEFS se ha visto en la necesidad de replantearse y ajustar los compromisos adquiridos para este año.

Por lo tanto, atendido que mediante las Cartas SE-OLACEFS 15, 17, 18 y 20, la Secretaría Ejecutiva informó al Consejo Directivo acerca de las modificaciones propuestas, sugirió aprobar las modificaciones a los Planes operativos Anuales 2020 y al Presupuesto para el año 2020.

No habiendo más consideraciones, se adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO 1443/06/2020

APROBAR AJUSTES A LOS PLANES OPERATIVOS ANUALES (POA) DE LA PRESIDENCIA, SECRETARÍA EJECUTIVA, CCC, CTPBG, CEDEIR, CTIC, CPC, GTOP, GTCT Y GTFD Y APROBAR EL NUEVO PRESUPUESTO DE LA OLACEFS PARA EL AÑO 2020 POR UN TOTAL DE US\$316.556, LO QUE INCLUYE UN FONDO DE APOYO A LAS EFS CON MAYORES NECESIDADES DE US\$15.000



C. INCOMPATIBILIDAD DE EFS PARAGUAY PARA EJERCER CARGO DE AUDITOR DE GESTIÓN

Toma la palabra el Secretario Ejecutivo para informar que, mediante la Resolución 07/2019/AG, la Asamblea General se designó, por unanimidad, a la Contraloría General de la República de Paraguay para desempeñar el rol de Auditor de Gestión de la OLACEFS, por el período 2020-2021.

Posteriormente, mediante la Resolución 14/2019/AG la misma Asamblea General, aprobó la modificación de la composición del Consejo Directivo de la OLACEFS, que implicó, entre otras modificaciones, asignar un escaño en dicho consejo a la EFS que detente la Presidencia de EFSUR.

Durante el presente año, a contar de enero, la Contraloría General de la República de Paraguay asumió la Presidencia de EFSUR, y por lo tanto un escaño en el Consejo Directivo de OLACEFS, y de acuerdo con lo establecido en el inciso segundo del artículo 25 de la Carta Constitutiva, y en el artículo 42 del Reglamento de la organización, ambas designaciones son incompatibles.

Considerando todo lo anterior, mediante correo electrónico del 13 de febrero de 2020, la EFS de Paraguay manifestó su renuncia al cargo de Auditor de Gestión por incompatibilidad.

A continuación, toma la palabra la Presidencia para preguntar si alguna EFS presente en la reunión estaría interesada en asumir el rol de auditor de gestión de la OLACEFS, frente a lo cual no hubo comentarios.

Finalizadas las intervenciones, el Consejo adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO 1444/06/2020

TOMAR CONOCIMIENTO DE LA RENUNCIA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA DE PARAGUAY AL CARGO DE AUDITOR DE GESTIÓN, POR INCOMPATIBILIDAD.

D. PROPUESTA DE EXTENSIÓN DE MANDATOS EN CONSEJO DIRECTIVO Y PRESIDENCIA DE CTPBG HASTA 2021

Se deja constancia que este asunto fue tratado en conjunto con el ítem A del Orden del Día.

E. INFORME SOBRE CUOTAS DE MEMBRESÍA:

- i. **ESTADO DE PAGO Y SOLICITUD DE AMPLIACIÓN PLAZOS DE PAGO;**



Toma la palabra el Secretario Ejecutivo para informar que, atendidas las especiales circunstancias de este año 2020, el pago de cuotas de membresía ha enfrentado algunas dificultades, tanto respecto de miembros plenos como de miembros asociados.

De acuerdo con lo anterior, hasta el 23 de junio, sólo el 77% de los miembros plenos y el 36% de los miembros asociados han pagado su cuota 2020, lo que suma ingresos por US\$149.907. Esto significa que las cuotas 2020 pendientes de pago equivalen a US\$72.100.

Adicionalmente, el Secretario Ejecutivo destaca que existe una deuda histórica de US\$31.096, que corresponde a cuotas adeudadas de años anteriores, por parte de un miembro pleno y tres miembros asociados.

Por otro lado, la Secretaría informa que mediante el Oficio 1700-202000001305 del 27 de abril de 2020, la Contraloría General de Medellín solicitó ampliación de plazo para pagar su cuota de membresía del año 2020, debido al impacto de la crisis sanitaria global, por lo tanto, solicita al Consejo Directivo pronunciarse sobre este asunto de modo general.

En este contexto, el Secretario Ejecutivo señala que el Artículo 50 del Reglamento establece que el pago de las cuotas anuales ordinarias deberá realizarse antes del 30 de abril de cada año, según el procedimiento definido en la Guía de Membresía, sin embargo, en la práctica y como resultado de discusiones llevadas previamente en el seno del Consejo Directivo, no se han considerado morosos sino a quienes atrasen su pago más allá del año calendario que corresponde.

Por ello, propone que para efectos de los informes de pagos de cuota que presenta la Secretaría Ejecutiva, el no pago de la cuota de membresía hasta el 31 de diciembre del año en que ésta se devenga se considerará como cuota “pendiente de pago” y sólo pasada esta fecha se considerará “cuota en mora”.

ii. INFORME DE LA PRESIDENCIA SOBRE ACCIONES DESARROLLADAS POR SUSPENSIÓN/EXPULSIÓN DE MIEMBROS DEUDORES

Continuando con su exposición, el Secretario Ejecutivo señala que en relación con las acciones impulsadas por la Presidencia y la Secretaría Ejecutiva sobre el cobro de cuotas de membresía a los miembros morosos, mediante Resolución 10/2019/AG la Asamblea General aprobó aplicar los procedimientos descritos en la Guía de Membresía al miembro asociado Tribunal de Cuentas del Estado de Mato Grosso, Brasil.

Respecto de la deuda que mantiene la Contraloría General de la República Bolivariana de Venezuela, la Secretaría informa que el 18 de junio de 2020, recibió un correo electrónico desde dicha EFS donde manifiestan su voluntad y



disposición para finiquitar los compromisos financieros pendientes, por lo que solicitan considerar su situación excepcional.

Por lo tanto, considerando todo lo anterior, solicita al Consejo Directivo que tome conocimiento del informe sobre pagos de cuotas de membresía, de las acciones desarrolladas por la Presidencia para realizar el cobro de las cuotas adeudadas por la EFS de Venezuela y la entidad subnacional del Estado de Mato Grosso de Brasil, así como de la comunicación de la EFS de Venezuela.

A Continuación toma la palabra Elvis Amoroso, Contralor General de la República Bolivariana de Venezuela, para informar que, sin ánimo de entrar en cuestiones de índole político, hace notar que debido a las sanciones impuesta al gobierno venezolano, que implican además sanciones a cualquier persona o institución a que reciba recursos de ese gobierno, les ha sido imposible realizar una transferencia para pagar las deudas morosas y que tampoco desean perjudicar a la OLACEFS en caso de que pudiesen recibir dichos fondos. En ese sentido, informa que tienen recursos para pagar las cuotas morosas y manifiesta su mejor disposición para buscar cómo realizar el pago.

Toma la palabra la Presidencia para informar que conocen la situación y que están de acuerdo en buscar formas para poder concretar la deuda pendiente.

Sometido el asunto a consideración del Consejo se adoptan los siguientes acuerdos:

ACUERDO 1445/06/2020

MANIFESTARSE FAVORABLEMENTE SOBRE LA PRÁCTICA DE PAGOS OLACEFS EN EL SENTIDO DE QUE SÓLO SE CONSIDERARÁN MOROSOS A AQUELLOS MIEMBROS PLENOS Y ASOCIADOS QUE NO REALICEN EL PAGO DE LA CUOTA RESPECTIVA HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO CORRESPONDIENTE. ESTO IMPLICARÁ QUE EL NO PAGO DE LA CUOTA DE MEMBRESÍA HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO EN QUE ÉSTA SE DEVENGA SE CONSIDERARÁ COMO CUOTA “PENDIENTE DE PAGO” Y PASADA ESTA FECHA SE CONSIDERARÁ “CUOTA EN MORA”

ACUERDO 1446/06/2020

TOMAR CONOCIMIENTO Y OPINAR FAVORABLEMENTE (1) DEL INFORME SOBRE PAGOS DE CUOTAS DE MEMBRESÍA PRESENTADO POR LA SECRETARÍA EJECUTIVA, Y (2) DE LAS ACCIONES DESARROLLADAS POR LA PRESIDENCIA PARA REALIZAR EL COBRO DE LAS CUOTAS ADEUDAS POR LA EFS DE VENEZUELA Y LA ENTIDAD SUBNACIONAL DEL ESTADO DE MATO GROSSO DE BRASIL, ASÍ COMO (3) DE LA COMUNICACIÓN DE LA EFS DE VENEZUELA.



F. SOLICITUD DE EFS DE ITALIA PARA SER MIEMBRO ASOCIADO

Toma la palabra la Presidencia para informar que con fecha 22 de enero de 2020, la Corte dei Conti, EFS de Italia, expresó su interés por ser parte de la OLACEFS, ante lo cual la Secretaría Ejecutiva remitió la información necesaria para dar curso a dicha incorporación. Indica que recibida la solicitud la Presidencia, de acuerdo con lo estipulado en el Capítulo III de la Guía de Membresía de la OLACEFS, remitió dicha documentación al Comité Asesor Jurídico (CAJ), con un informe preliminar.

El 16 de marzo y luego de las consultas internas, el CAJ emitió un dictamen favorable para la inclusión de la EFS de Italia a la OLACEFS. Dicho documento fue remitido a la EFS de Italia, con quienes la Presidencia sostuvo una videoconferencia para absolver eventuales dudas sobre el proceso.

Posteriormente, el 2 de junio de 2020, la Presidencia emite el Informe sobre la solicitud de ingreso de la EFS de Italia.

Finalizada las intervenciones, se somete el asunto a votación y se adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO 1447/06/2020

APROBAR EL INFORME DEL CAJ SOBRE LA SOLICITUD DE LA EFS DE ITALIA PARA INGRESAR A LA OLACEFS COMO MIEMBRO ASOCIADO Y SOMETERLO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA GENERAL.

G. PROPUESTA DE CREACIÓN DEL GRUPO DE TRABAJO SOBRE IGUALDAD DE GÉNERO Y NO DISCRIMINACIÓN DE LA OLACEFS

Toma la palabra el Secretario Ejecutivo para informar que una de las principales conclusiones derivadas de las discusiones llevadas a cabo durante la última Asamblea General en El Salvador, a propósito de los resultados de la Auditoría Iberoamericana sobre Igualdad de Género y de la encuesta sobre la materia aplicada en la OLACEFS, se identificó la necesidad de contar con una política de género integral, sustentada en medidas concretas, para lograr la igualdad efectiva entre mujeres y hombres dentro de las entidades miembros de la organización.

En ese sentido, la Secretaría informa que la Contraloría General de la República de Chile, en su calidad de líder de la auditoría mencionada y en cumplimiento de los acuerdos derivados de la última Asamblea General, pone a consideración del Consejo Directivo la creación del Grupo de Trabajo sobre Igualdad de Género y No Discriminación cuyo objetivo es elaborar una propuesta de política de género que sirva de base para ser implementada en las EFS de la OLACEFS.



Este Grupo deberá definir, en conjunto con las EFS interesadas, la implementación de la política, su monitoreo y evaluación, así como los procesos de retroalimentación e intercambio de buenas prácticas que se pueden generar en torno a la igualdad de género y la no-discriminación. Adicionalmente, señala que los términos de referencia fueron oportunamente compartidos con este Consejo Directivo, por lo que sugiere aprobar esta iniciativa.

No habiendo más intervenciones, el Consejo Directivo adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO 1448/06/2020

APROBAR LA CREACIÓN DEL GRUPO DE TRABAJO SOBRE IGUALDAD DE GÉNERO Y NO DISCRIMINACIÓN DE LA OLACEFS DE ACUERDO CON LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA PRESENTADOS.

H. ACTUALIZACIÓN MANUAL DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS DE LA OLACEFS

Toma la palabra el Secretario Ejecutivo para exponer que en el informe de auditoría financiera del año 2019, elaborado por la Contraloría General de la República de Colombia en su calidad de Auditor Financiero de la OLACEFS, se formularon tres recomendaciones de modificación al Manual de Procedimientos Administrativos y Financieros de la OLACEFS.

Continuando con su exposición, el secretario expuso las tres recomendaciones recibidas y explicó las soluciones que fueron incorporadas a dicho manual, por lo tanto, solicitó al Consejo la aprobación del Manual de Procedimientos Administrativos y Financieros de la OLACEFS actualizado.

Sin más intervenciones, el Consejo adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO 1449/06/2020

APROBAR LAS MODIFICACIONES AL MANUAL DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS DE LA OLACEFS, DERIVADAS DE LAS RECOMENDACIONES FORMULADAS POR LA AUDITORÍA FINANCIERA DEL 2019.

I. ACTUALIZACIÓN DEL RANKING PRIORIZADO DE EFS CON MAYORES NECESIDADES

Toma la palabra el presidente de la OLACEFS para informar que este año y derivado de las dificultades propias de la pandemia que estamos viviendo, no ha sido posible contar con toda la información necesaria para actualizar el ranking



vigente, por lo tanto, solicita al Consejo aprobar la extensión de éste hasta que pueda actualizarse con la información adecuada.

Sin mayores intervenciones, el Consejo Directivo toma el siguiente acuerdo:

ACUERDO 1450/06/2020

APROBAR LA PRÓRROGA DEL RANKING DE EFS CON MAYORES NECESIDADES VIGENTE

J. INFORME SOBRE EUROSAL-OLACEFS *JOINT CONFERENCE* 2020

Toma la palabra el Secretario Ejecutivo para informar que los Consejos Directivos de OLACEFS y EUROSAL aprobaron la celebración de la IX EUROSAL-OLACEFS *Joint Conference* que se desarrollaría entre el 9 y el 11 de septiembre de 2020, en Budapest, Hungría, sin embargo, mediante el Oficio PR-0324-163/2020, del 8 de mayo de 2020, y atendidas las circunstancias excepcionales derivadas de la crisis sanitaria global, la EFS de Hungría informó que, previa conversación con las Secretarías de ambos organismos regionales, se decidió realizar dicho evento en formato virtual.

Posteriormente, mediante el Oficio PR-0324-178/2020, del 18 de junio de 2020, la EFS de Hungría informó que habiéndose discutido con el comité organizador se decidió ajustar el tema a desarrollar por el siguiente: "La pandemia del COVID 19: una oportunidad única para que las EFS pongan de relieve el impacto de su trabajo".

Continuando con su exposición, la Secretaría señaló que la EFS de Hungría se encuentra evaluando la posibilidad de desarrollar una reunión presencial durante el año 2021 con el objeto de realizar seguimiento a las discusiones de la sesión virtual de este año.

Considerando lo anterior, la Secretaría sugiere aprobar la propuesta de la EFS de Hungría sobre desarrollar la IX EUROSAL-OLACEFS *Joint Conference* de manera virtual y ajustar el tema a "La pandemia del COVID 19: una oportunidad única para que las EFS pongan de relieve el impacto de su trabajo".

Puesto el asunto a consideración del Consejo Directivo se adopta el siguiente acuerdo:



ACUERDO 1451/06/2020

TOMAR CONOCIMIENTO Y OPINAR FAVORABLEMENTE SOBRE LA PROPUESTA DE LA EFS DE HUNGRÍA PARA REALIZAR LAS IX EUROSAI-OLACEFS *JOINT CONFERENCE* 2020 EN FORMATO VIRTUAL Y, ASIMISMO, APROBAR EL AJUSTE REALIZADO SOBRE EL TEMA A DESARROLLAR.

K. INFORME DE ORGANISMOS COOPERANTES INTERNACIONALES:

- i. INFORME SOBRE PROPUESTA DE NUEVO PROYECTO REGIONAL OLACEFS-GIZ
- ii. INFORME SOBRE ACTIVIDADES REALIZADAS OLACEFS-IDI
- iii. INFORME SOBRE ACTIVIDADES OLACEFS- BID

Para el desarrollo de los asuntos de este ítem, la Presidencia da la palabra a Erwin Ramírez, director del Proyecto OLACEFS-GIZ para el Fortalecimiento del Control Externo Ambiental de la Cooperación Alemana, y a Sebastián Gil, Gerente de Desarrollo de Capacidades para OLACEFS de la IDI, quienes presentaron sus respectivos informes.

En relación con la cooperación con el BID, la Presidencia informa que lamentablemente no pudieron participar de esta sesión, sin embargo, se compartió la presentación del informe respectivo.

Finalizadas las intervenciones, el Consejo Directivo adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO 1452/06/2020

TOMAR CONOCIMIENTO DE LAS ACCIONES VINCULADAS AL TRABAJO CON GIZ, IDI Y EL BID

L. OTROS:

Se deja constancia que, en este punto del Orden del Día, las discusiones e intervenciones no siguieron el orden y asuntos presentados en dicho documento, sin embargo, para efectos de mantener una coherencia en la presente acta y darle un orden lógico, a continuación, se presenta un resumen de las intervenciones realizadas de acuerdo con el orden preestablecido.

- i. ANUNCIO SOBRE EL II FORO REGIONAL DE ALTO NIVEL DE ENTIDADES FISCALIZADORAS SUPERIORES: "LAS EFS FRENTE A SITUACIONES DE EMERGENCIA PÚBLICA: LECCIONES Y DESAFÍOS



Toma la palabra la Presidencia para informar que el Foro Regional de Alto Nivel de Entidades Fiscalizadoras Superiores (FRAN) es un espacio de debate e intercambio de los titulares de las EFS de la OLACEFS en temas relevantes.

Continúa su exposición haciendo un resumen de los temas tratados y los participantes en el año 2019 e informa que para el presente año el FRAN se realizará de manera virtual.

ii. INFORME SOBRE SUSCRIPCIÓN DE CONVENIO CON CEPAL

Toma la palabra la Presidencia para informar que el 27 de mayo del presente año se firmó un convenio con la CEPAL, el que tendrá una duración de 4 años y cuyo objetivo es fomentar la cooperación interinstitucional en materia de apoyo técnico relacionado con los ODS, intercambio de información, realización de investigaciones conjuntas, entre otras materias.

iii. PRESENTACIÓN DEL LIBRO SOBRE LA HISTORIA Y TRABAJO DE LAS ENTIDADES FISCALIZADORAS SUPERIORES

Toma la palabra la Presidencia para informar sobre la publicación del Libro de la OLACEFS, que abarca contenidos de 20 países de la organización y que brinda información concentrada sobre el trabajo y producción de cada EFS.

Adicionalmente, propone que sería recomendable actualizar el libro cada 2 o 3 años.

iv. TOMAR CONOCIMIENTO DEL TEXTO PROPUESTO DEL CAJ, SOBRE LAS MODIFICATORIAS A LA CARTA CONSTITUTIVA, EN CUMPLIMIENTO DE LA RESOLUCIÓN N°14/2019/AG

Toma la palabra la Presidencia para presentar la modificación realizada a la Carta Constitutiva y al Reglamento de la OLACEFS, de acuerdo con las modificaciones introducidas a la estructura del Consejo Directivo.

v. TOMAR CONOCIMIENTO DEL PLAN DE ACCIÓN REGIONAL Y APROBAR LA ACTUALIZACIÓN DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA DEL GRUPO DE TRABAJO SOBRE FISCALIZACIÓN DE GESTIÓN DE DESASTRES EN EL MARCO DE LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (GTFD)

Toma la palabra David Colmenares, Auditor General de la Federación de México, para solicitar la ampliación de la vigencia y alcance del mandato del GTFD con el fin de realizar una mayor cantidad de actividades conjuntas, especialmente relacionadas a la pandemia del COVID-19.



Para lo anterior explica el Plan de Acción Regional y los Términos de Referencia actualizados, los que fueron debidamente compartidos con los asistentes a esta sesión.

Posteriormente, solicitó la palabra la Ministra Cra. Diana Marcos, representante del Tribunal de Cuentas de la República Oriental del Uruguay para informar que la EFS de Uruguay apoya in totum la propuesta de México".

A continuación toma la palabra Pablo Celi de la Torre, Contralor General del Estado de Ecuador, para informar sobre las iniciativas que el Grupo de Trabajo de Corrupción Transnacional ha estado trabajando, entre las que destaca el desarrollo de una auditoría coordinada sobre la crisis sanitaria del COVID-19, por lo que sugiere que se apruebe un mecanismo de coordinación entre todas las instancias que estén pensando o realizando actividades relacionadas a la pandemia, con el objetivo de no duplicar esfuerzos.

Toma la palabra el Contralor General de Colombia para informar que está de acuerdo con todas las iniciativas presentadas por la EFS de Ecuador. Adicionalmente, informa acerca de la solicitud de la Auditoría General de la República de Colombia para formar parte de la OLACEFS.

Toma la palabra el Auditor Superior de México para comentar que el GTFD también tiene pensado en realizar una auditoría coordinada sobre la pandemia, por lo que podrían realizar un trabajo conjunto.

Toma la palabra el Contralor General de Bolivia para informar que está de acuerdo con todas las propuestas presentadas y además propone que pudiera crearse un subgrupo para tratar sobre la pandemia y la corrupción, que pueda coordinar todas las acciones que se están llevando regionalmente sobre la materia.

Toma la palabra José Juan Pineda, presidente del Tribunal Superior de Cuentas de la República de Honduras para informar que está de acuerdo con las propuestas presentadas y adicionalmente propone que también se deben realizar auditorías a los préstamos y donaciones que reciben los Estados para luchar contra la pandemia, ya que son una materia mucho más difícil de controlar.

Toma la palabra María Rodríguez, delegada de la Auditoría General de Belice, para informar que actualmente están realizando una auditoría a las donaciones y préstamos que han recibido para combatir la pandemia. Sin embargo, como el país se encuentra en estado de emergencia, el Gobierno no ha cumplido con todos los reglamentos de contrataciones y compras públicas, lo que aumenta el riesgo de corrupción.

- vi. TOMAR CONOCIMIENTO DEL RETIRO VOLUNTARIO DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE CALI.



Toma la palabra la Presidencia para informar que la Contraloría General de Santiago de Cali, Miembro Asociado de la OLACEFS, solicitó su retiro voluntario de la Organización el 19 de marzo de 2019 debido a problemas económicos, por lo que solicita al Consejo Directivo tomar conocimiento de que dicho miembro asociado ya no es miembro de la OLACEFS a contar del año 2019.

- vii. TOMAR CONOCIMIENTO DEL DE LA PUESTA EN PRODUCCIÓN DE LA APLICACIÓN ODS.OLACEFS.COM Y APROBACIÓN SU GUÍA DE USUARIO Y LA REALIZACIÓN DE TALLERES VIRTUALES DE DIFUSIÓN.

Toma la palabra Cecilia Mondolo, delegada de la Presidencia de la Comisión de las Tecnologías de información y Comunicaciones (CTIC), para informar acerca de la puesta en producción de la aplicación ods.olacefs.com, la que además cuenta con una aplicación para dispositivos inteligentes y solicita a aprobación de su guía de usuario.

Adicionalmente, informa acerca de la realización de talleres virtuales para su difusión.

- viii. RELANZAMIENTO DE LA RED LATINOAMERICANA Y DEL CARIBE DE COMBATE A LA CORRUPCIÓN (RLACC)

Toma la palabra la Presidencia para informar que, en conjunto con la Presidencia del Comité de Creación de Capacidades (CCC), proponen relanzar la Red Latinoamericana y del Caribe de Combate a la Corrupción (RLACC), que fuera creada en el contexto de la Asamblea General de Cusco, 2014.

Cabe destacar que la creación de la RLACC respondió a la necesidad fundamental de darle seguimiento a lo dispuesto en la Declaración de Santiago sobre gobernanza, lucha contra la corrupción y confianza pública, aprobada durante la XXIII Asamblea General de Santiago, el 9 de diciembre de 2013, y generar un foro regional de alto nivel para concentrar los esfuerzos en materia de lucha contra la corrupción.

A continuación, toma la palabra la Presidencia del CCC para informar que, en mayo 2014, durante la reunión del Consejo Directivo de Buenos Aires, se aprobó la creación de la RLACC. Dicha propuesta fue posteriormente aprobada por unanimidad en la Asamblea de Cusco, en noviembre de aquél mismo año, con la institucionalización de un grupo de alto nivel para la integración institucional con miras al combate a la corrupción.

Adicionalmente, señala que el espíritu de la Red es, resumidamente, fortalecer el diálogo interinstitucional y establecer una agenda común de trabajo con otras organizaciones multilaterales de combate a la corrupción en nuestra región, como, por ejemplo, la Asociación Iberoamericana de Ministerios Públicos (AIAMP), la Comunidad de Policías de América Latina (AMERIPOL), la Comunidad Latinoamericana y del Caribe de Inteligencia Policial (CLACIP), la



Cumbre Judicial Iberoamericana, y la Red Iberoamericana de Cooperación Jurídica Internacional (IberRed), por lo tanto, será un gusto para el CCC, ser parte del grupo de alto nivel que va a reiniciar estos trabajos.

Toma la palabra la presidencia del GTCT para señalar que los trabajos en materia de lucha contra la corrupción son desarrollados por dicho grupo de trabajo, por lo tanto, será necesario coordinarse para no duplicar esfuerzos.

Finalizadas las intervenciones, el Consejo Directivo adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO 1453/06/2020

TOMAR CONOCIMIENTO Y OPINAR FAVORABLEMENTE DE LOS TEMAS PRESENTADOS.

Como un asunto final, y que no estaba incluido en la Orden del Día, la Presidencia informa sobre un nuevo portal que han estado desarrollando sobre un observatorio internacional sobre las actuaciones de los gobiernos y de las EFS en materia de COVID -19.

Finalmente, solicita la palabra Yesmín Valdivieso, Contralora del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, para informar sobre el final de su mandato y para agradecer todo el apoyo y trabajo regional que han venido realizando en los últimos 10 años y que ha sido muy enriquecedor para su EFS.

Sin más intervenciones, se da por finalizada la sesión virtual del LXXI Consejo Directivo de la Organización Latinoamericana y del Caribe de Entidades Fiscalizadoras Superiores (OLACEFS).

Miembros del Consejo Directivo de la OLACEFS:

- **EFS DE PERÚ**
- **EFS DE CHILE**
- **EFS DE URUGUAY**
- **EFS DE BRASIL**
- **EFS DE COLOMBIA**
- **EFS DE GUATEMALA**
- **EFS DEL PARAGUAY**



LXXI Reunión del Consejo Directivo **OLACEFS**



30 de Junio de 2020

	NOMBRE	APELLIDO	EFS/PAÍS
1	Anibal Guillermo	Kohlhuber	Argentina
2	Miriam	Insausti	Argentina
4	Paola Raquel	Nuñez	Argentina
5	Noelia	Dunan	Argentina
6	Gustavo	Peralta	Argentina
7	Natalia	Gauna Musitani	Argentina
8	Cecilia	Mondolo	Argentina
9	Maria	Rodriguez	Belize
10	Henry	Ara	Bolivia
11	Olga	Suarez	Bolivia
12	Augusto	Nardes	Brasil
13	Ricardo	Becker	Brasil
14	Macleuler	Lima	Brasil
15	Jorge	Bermúdez	Chile
16	Oswaldo	Rudloff	Chile
17	Daniela	Santana	Chile
18	Jorge	Mérida	Chile
19	Mauricio	Tapia	Chile
20	Leandro	Buendía	Chile
21	Mayra	Zambrano	Chile
22	Carlos Felipe	Cordoba Larrarte	Colombia
23	Tania	Hernandez Guzman	Colombia
24	Jehan	Ali Cabrales	Colombia
25	Rossana	Payares	Colombia
26	Sol Anyela	Villalba Maldonado	Colombia
27	Miriam	Marban	Cuba
28	Nelva	Ibarra Mirón	Cuba
29	Sonia María	Beretervide Dopico	Cuba

	NOMBRE	APELLIDO	EFS/PAÍS
30	Pablo	Celi de la Torre	Ecuador
31	Antuan	Barquet	Ecuador
32	Isabel	Vásquez	Ecuador
33	Lisette	Villacres	Ecuador
34	Gabriela	Mesías	Ecuador
35	Carmen Elena	Rivas Landaverde	El Salvador
36	Beatriz	Cardona	El Salvador
37	Edwin Humberto	Salazar Jerez	Guatemala
38	Mónica	Alvarado Barrios	Guatemala
39	Wendy	Zeceña	Guatemala
40	Mario	Francisco Xocoy	Guatemala
41	Douglas	Guerra	Guatemala
42	Gabriela	Lopez	Guatemala
43	José Juan	Pineda	Honduras
44	Edwin Arturo	Guillen Fonseca	Honduras
45	Myrna	Castro	Honduras
46	David Rogelio	Colmenares Páramo	México
47	Eber Omar	Betanzos Torres	México
48	Verónica Yazmin	Manzano Villalvazo	México
49	Mariana	Calderón Aramburu	México
50	Rosalva	Miguel Cárdenas	México
51	Maria José	Mejía García	Nicaragua
52	Maria Laviana	Herrera Marengo	Nicaragua
53	Elia	Diaz	Panamá
54	Nelson	Shack Yalta	Perú
55	Martin	Diaz	Perú
56	María	Canales	Perú
57	Martín	Cabrera	Perú
58	Felix	Ortega	Perú
59	Fernando	Ortega	Perú
60	Patricia	Guillén	Perú
61	Carmen	Pilares	Perú
62	Lizbeth	Corcuera	Perú
63	Kathy	Fernandez	Perú
64	Aura	Arbulú	Perú
65	Nina	Esquinarila	Perú
66	Sara	Acosta	Perú
67	Marvin	Rodriguez	Perú
68	Karla	Guerrero	Perú

	NOMBRE	APELLIDO	EFS/PAÍS
69	Camilo Daniel	Benítez Aldana	Paraguay
70	José Luis	Torales	Paraguay
71	Jazmín	Vergara	Paraguay
72	Fabian	Forestieri	Paraguay
73	Yesmin M	Valdivieso	Puerto Rico
74	Hannelore Y	Valentin	Puerto Rico
75	Vanessa	Melendez	Puerto Rico
76	Hugo	Alvarez	Republica Dominicana
77	Yineska	Taveras	Republica Dominicana
78	Susana	Diaz	Uruguay
79	Diana	Marcos	Uruguay
80	Rafael	Quintas	Uruguay
81	Elvis	Amoroso	Venezuela
82	Jhosnel	Peraza	Venezuela
83	Neldys	Alayon	Venezuela
84	Wilker	Gonzalez	Venezuela
85	Cesar	Aponte	Venezuela
86	Carmen	Montilva	Venezuela
87	Didalco	Bolivar	Venezuela
88	Narly	Montilva	Venezuela
89	Yeliana	Bermudez	Venezuela
90	Erwin	Ramirez	GIZ
91	Irene	Ocampo	GIZ
92	Sebastian	Gil	IDI